



Factura: 001-002-000020438

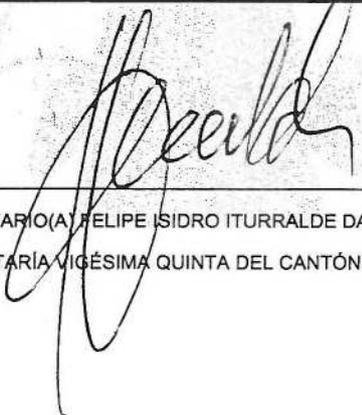


20171701025P01485

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701025P01485						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR ZUNIGA DIANA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715647473	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001883113	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HURTADO LARREA SANTIAGO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705280764	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Fyh ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA CEDENTES: DR. MISAEL ENRIQUE RUIZ FIERRO SRA. DIANA DE LAS MERCEDES SALAZAR ZÚÑIGA CESIONARIOS: DR. SANTIAGO AGUSTÍN HURTADO LARREA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3 **ESCRITURA No. 2017-17-01-025-P01485**

4
5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Fyh ABOGADOS**
6 **COMPAÑÍA LIMITADA**

7 **CEDENTES:**

8 DR. MISAEL ENRIQUE RUIZ FIERRO

9 SRA. DIANA DE LAS MERCEDES SALAZAR ZÚÑIGA

10 **CESIONARIOS:**

11 DR. SANTIAGO AGUSTÍN HURTADO LARREA

12 **CUANTÍA:**

13 USD \$ 200,00

14 **J.T.**

15 **DI:** 3 copias.

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
17 de la República del Ecuador, el día de hoy jueves diecinueve (19) de
18 octubre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctor **FELIPE**
19 **ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN**
20 **QUITO**, comparecen: Por una parte en calidad de **CEDENTES**, los
21 cónyuges Misael Enrique Ruiz Fierro y Diana de las Mercedes Salazar
22 Zúñiga, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
23 casados entre sí; domiciliados en esta ciudad de Quito en la calle Madrid
24 E tres - doscientos tres (E3-203) y Alfonso Lamiña, conjunto el Remanso,
25 casa número seis, teléfono celular cero nueve nueve cinco cero siete tres
26 nueve cero uno (0995073901), cero nueve nueve cinco cero seis siete
27 siete siete cero (0995067770) correos electrónicos
28 misaelruiz@hotmail.com, dsalazar@taxcomec.com, y por otra parte en

1 calidad de CESIONARIOS; el doctor Santiago Agustín Hurtado Larrea, de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado;
3 domiciliado en esta ciudad de Quito en la calle Santa Mariana de Jesús N
4 cinco - trescientos veintiocho (N5-328) y P. Bedón, Urb. Pillagua,
5 Cumbayá José Plaza s/n y Ciclovía, email ahurtadolarrea@gmail.com,
6 teléfono tres cinco uno cuatro cero seis ocho (3514068).- Los
7 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
8 domiciliados en Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
9 contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quienes
10 de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad,
11 además expresamente autorizan se adjunte como habilitante el
12 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
13 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
14 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
15 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
16 Judicatura; quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias
17 del contrato que a celebrar proceden en forma libre y voluntaria, me
18 solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a
19 continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
20 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de
21 participaciones de la compañía FYH ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA,
22 que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
24 escritura pública: **UNO.-** En calidad de CEDENTE, los cónyuges Misael
25 Enrique Ruiz Fierro y Diana de las Mercedes Salazar Zúñiga, ciudadanos
26 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados
27 entre sí; en su calidad de socio de la compañía FYH ABOGADOS
28 COMPAÑÍA LIMITADA. **DOS.-** En calidad de CESIONARIO, el doctor



NOTARÍA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Santiago Agustín Hurtado Larrea, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayor de edad, de estado civil casado. Todos los comparecientes están
3 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, son
4 legalmente capaces para contratar y obligarse, y comparecen por sus
5 propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La
6 Compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura
7 pública celebrada el veinticuatro (24) de abril de dos mil diecisiete (2017),
8 ante la Notaría Vigésima Quinta del cantón Quito, a cargo del Doctor
9 Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 cantón, el quince (15) de mayo de dos mil diecisiete (2017). **DOS.-** La
11 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía FYH
12 ABOGADOS CIA. LTDA., reunida el catorce (14) de agosto de dos mil
13 diecisiete (2017), resolvió por unanimidad autorizar la cesión de
14 participaciones a ser otorgada por el doctor Misael Enrique Ruiz Fierro, a
15 favor del doctor Santiago Agustín Hurtado Larrea, según se desprende
16 del Acta de Junta General de Socios que se acompaña como documento
17 habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de
18 los antecedentes expuestos, el doctor Misael Enrique Ruiz Fierro cede y
19 transfiere a favor del doctor Santiago Agustín Hurtado Larrea, 200
20 (doscientas) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor
21 nominal de USD \$ un (1,00) cada una, por un valor total de doscientos
22 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200,00). Dichas cesión
23 es aceptada por el cesionario. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-**
24 Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital
25 social de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., queda integrado de
26 la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones
JOSÉ REMIGIO CISNEROS PAZMIÑO	USD\$ 200,00	200

MISAELE ENRIQUE RUIZ FIERRO	USD\$ 200,00	200
JUAN CARLOS PENAFIEL REVELO	USD\$ 200,00	200
MARIO ALEJANDRO FLOR LÓPEZ	USD\$ 200,00	200
ANDRÉS MAXIMILIANO YCAZA PALACIOS	USD\$ 200,00	200
SANTIAGO AGUSTÍN HURTADO LARREA	USD\$ 200,00	200
TOTAL	USD\$ 1.200,00	1.200

1 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Cedente y Cesionario dejan expresa
2 constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta
3 cesión de participaciones. El socio que cede sus participaciones expresa
4 que ha sido cancelado el valor total de las mismas a entera satisfacción
5 del cedente, por lo cual el cesionario tendrá todos los derechos y las
6 obligaciones que le confiere la ley y el estatuto social, inclusive sobre las
7 cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. El cesionario
8 manifiesta además que se encuentra conforme con este acto y sus
9 consecuencias de orden legal, por lo que no tendrá reclamo alguno que
10 formular en lo posterior por este concepto. De la presente escritura de
11 cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la
12 constitución de la sociedad y cualquier acto societario posterior en caso
13 de ser requerido por la ley. Los certificados correspondientes se emitirán
14 de acuerdo a la ley. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El doctor
15 Santiago Agustín Hurtado Larrea, en su calidad de cesionario, declara
16 bajo juramento que los dineros con los cuales adquiere las participaciones
17 objeto de la presente cesión, tienen un origen lícito. Usted, señor Notario,
18 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
19 presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA",** copiada
20 textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
21 que se encuentra firmada por la abogada Alejandra Soriano Díaz,
22 profesional con matrícula diecisiete - dos mil trece - mil ciento cincuenta y
23 nueve del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento de esta escritura



NOTARÍA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y se le da
2 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y
3 ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de
4 acto, de todo lo cual doy fe.-

5
6
7

8 DR. MISAEL ENRIQUE RUIZ FIERRO

9 C.C. 100188311-3

10 P.V.

13 SRA. DIANA DE LAS MERCEDES SALAZAR ZÚÑIGA.

14 C.C. 191564773

15 P.V.

18 DR. SANTIAGO AGUSTÍN HURTADO LARREA

19 C.C. 170528076-4

20 P.V. 020-181

21
22
23
24 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
25 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
26
27
28

Factura No. 001-002-000020438

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DE CIUDADANIA N. 100188311-3

APELLIDOS Y NOMBRES: RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO: MIBABURA BARRA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-10-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

DIANA SALAZAR ZUNIGA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RUIZ R HUBERTO HONORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FIERRO S MARIA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2016-02-22

FECHA DE EXPIRACION: 2026-02-22

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
17 DE ABRIL 2017

035 035-246 100188311-3

RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE

PROVINCIA: QUITO
CANTON: COMBAY

ECUADOR
ELEGCON 2017
TRANSPARENCIA

CIDUDADANIA 01

ESTE DOCUMENTO AMBOTA QUE EL SUFRAGANTE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SI VA EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante m...

Quito, 19/07/2017

DR. FEUPE TORRALDE DAVALOS
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001883113

Nombres del ciudadano: RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR ZUÑIGA DIANA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: RUIZ R HUMBERTO HONORIO

Nombres de la madre: FIERRO S MARIA ESTHELA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-063-12578



175-063-12578

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **1715647473**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **SALAZAR ZUÑIGA DIANA DE LAS MERCEDES**
LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RICHIMBA YELASCO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1981-08-24**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
MISAELE RUIZ FIERRO

INSTALACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MAO-EJEC/DIRECCIONISTA** VS449V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR HUGO GRIBALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZUÑIGA EL ENA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-03-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-22

SECRETARÍA GENERAL **MANUEL VILLALBA**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

039 JUNTA Nº **039 - 319** NUMERO **1715647473** CEDULA

SALAZAR ZUÑIGA DIANA DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

RICHIMBA PROVINCIA **QUITO** CANTON **CUMBAYA** PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1 **ZONA**

ECUADOR ENIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

SECRETARÍA GENERAL DE LA JRY

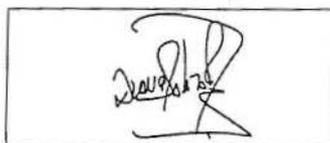
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual a documento presentado ante mí
Quito, 18 de Julio de 2017

DR. FELIPE JURRALDE DAVALOS
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715647473

Nombres del ciudadano: SALAZAR ZUÑIGA DIANA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.EJEC.DIREC.EMPR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ FIERRO MISAEL E

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: SALAZAR HUGO GRIBALDO

Nombres de la madre: ZUÑIGA ELENA ANTONIETA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-063-12533



170-063-12533

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 170528076-4

APELLIDOS Y NOMBRES
HURTADO LARREA SANTIAGO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

020
 AREA IN

020 - 181
 NUMERO

1705280764
 CEDULA

HURTADO LARREA SANTIAGO AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 QUITO CANTON ZONA:
 CUMBAYA PARROQUIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V444374244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HURTADO GUSTAVO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LARREA BEATRIZ

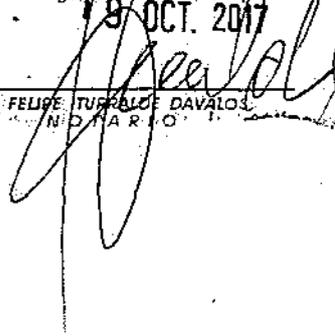
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-10-08

FECHA DE EXPIRACION 2025-10-08





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 18 OCT. 2017

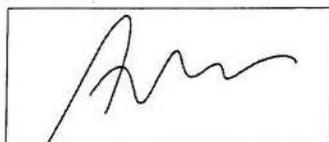
Es: 

DR. FELIPE TURRIALBA DAVALOS
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705280764

Nombres del ciudadano: HURTADO LARREA SANTIAGO AGUSTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HURTADO GUSTAVO RAUL

Nombres de la madre: LARREA BEATRIZ

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-063-12459

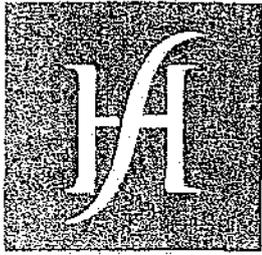


178-063-12459

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FYH ABOGADOS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de agosto de 2017, siendo las 10H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 12 de Octubre N26-48 y Av. Orellana, Edificio Mirage, Oficina 8-D, de esta ciudad de Quito, concurren los socios de la Compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA.

- José Remigio Cisneros Pazmiño, quien comparece por sus propios y personales derechos.
- Misael Enrique Ruiz Fierro, quien comparece por sus propios y personales derechos.
- Juan Carlos Peñafiel Revelo, quien comparece por sus propios y personales derechos.

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

- 1. Cesión de participaciones de la compañía y aceptación de nuevos socios.**

Actúa como Presidente de la Junta el doctor José Remigio Cisneros Pazmiño y como Secretario el doctor Misael Enrique Ruiz Fierro, quien también se encuentra presente.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

- 1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS**

Se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio José Remigio Cisneros Pazmiño, de ceder la mitad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., correspondientes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.67%); esto es, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.200,00), las cuales serán cedidas de la siguiente manera: 200 participaciones a favor del doctor Mario Alejandro Flor López.



Por otra parte, se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio Juan Carlos Peñafiel Revelo, de ceder la mitad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., correspondientes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66%); esto es, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.200,00), las cuales serán cedidas de la siguiente manera: 200 participaciones a favor del doctor Andrés Maximiliano Ycaza Palacios.

Adicionalmente, se pone a consideración de la Junta General de Socios la propuesta del socio Misael Enrique Ruiz Fierro, de ceder la mitad de sus participaciones sociales en el capital social de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., correspondientes al dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.67%); esto es, 200 (doscientas) participaciones, las mismas que son indivisibles con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una, por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.200,00), las cuales serán cedidas de la siguiente manera: 200 participaciones a favor del doctor Santiago Agustín Hurtado Larrea.

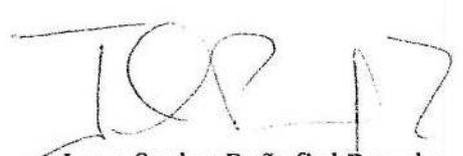
La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, resuelve aceptar la cesión de participaciones de los socios José Remigio Cisneros Pazmiño, Juan Carlos Peñafiel Revelo y Misael Enrique Ruiz Fierro, y, aceptar como nuevos socios de la compañía a los doctores Mario Alejandro Flor López, Andrés Maximiliano Ycaza Palacios y Santiago Agustín Hurtado Larrea. En virtud de ello, la Junta General de Socios autoriza a los socios José Remigio Cisneros Pazmiño, Juan Carlos Peñafiel Revelo y Misael Enrique Ruiz Fierro, para que realicen la transferencia de sus participaciones sociales de la forma antes señalada.

La Junta General de Socios faculta indistintamente a los cedentes, cesionarios, al Presidente o al Gerente General de la compañía, para que inscriban en el Registro Mercantil la escritura pública en la que se instrumente la presente cesión y efectúen la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías.

Por no haber otro asunto que tratar, por Secretaría se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual el acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Siendo las 11H30, se levanta la sesión.


José Remigio Cisneros Pazmiño
Presidente


Juan Carlos Peñafiel Revelo
Socio


Misael Enrique Ruiz Fierro
Secretario

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 19 OCT 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FYH ABOGADOS COMPAÑÍA LIMITADA CEDENTES: MISAEL ENRIQUE RUIZ FIERRO Y DIANA DE LAS MERCEDES SALAZAR ZUÑIGA CESIONARIO: SANTIAGO AGUSTIN HURTADO LARREA.**; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte y cuatro de octubre del año dos mil diecisiete.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN MARGINAL N° 20171701025001214

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **FYH ABOGADOS CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 24 de abril del 2017, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por MISAEL ENRIQUE RUIZ FIERRO Y DIANA DE LAS MERCEDES SALAZAR ZUÑIGA a favor de SANTIAGO AGUSTIN HURTADO LARREA, mediante escritura pública celebrada ante mí, el 19 de octubre del 2017.

Quito, a 24 de octubre de 2017


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000020504





Factura: 001-002-000020504



20171701025001214

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025001214

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-025-P00506

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO LARREA SANTIAGO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705280764

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA Fyh ABOGADOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-025-P01485

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 73466



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56397
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1043
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /19/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYH ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2031 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. 6 DE DICIEMBRE N55-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

